

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 92

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2019-4312** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de Seguridad Social 176/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Seguridad Social, a instancia de FERRALLAS HIPREMÓN, frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ALFONSO MENÉNDEZ MARTÍNEZ y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en los que se ha dictado RESOLUCIÓN y CÉDULA DE CITACION de fecha 19/03/2019, contra el que cabe recurso de REPOSICIÓN en el plazo de tres días:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

#### PERSONA A LA QUE SE CITA:

ALFONSO MENÉNDEZ MARTÍNEZ, con domicilio en calle ENRIQUE GRAN, 18, 2º IZDA., 39003 SANTANDER, como parte demandada.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 16 de mayo de 2019, a las 09:15 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 6, de este Órgano a la celebración del acto de juicio.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 19 de marzo de 2019.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de CITACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALFONSO MENÉNDEZ MARTÍNEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

CVE-2019-4312

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 92

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 7 de mayo de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4312

CVE-2019-4312